



Requisitos para la obtención de la marca **Menorca Reserva de Biosfera**

Categoría 1: EXPLOTACIONES AGRARIAS ELABORADORAS DE QUESO ARTESANO

A	Pueden solicitar la adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) las explotaciones agrarias elaboradoras y las empresas curadoras de queso de las categorías siguientes:	
	Ganaderos productores de queso comercializado con la denominación de origen protegida (DOP) «Mahón-Menorca»	
	Explotaciones agrícolas u otras entidades jurídicas dedicadas a la maduración de queso comercializado con la denominación de origen protegida (DOP) «Mahón-Menorca»	

Núm.	REQUISITOS	DIAGNÓSTICO	
		Obligatorio	Recomendado
B	Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB)		
1	Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I)	X	

REQUISITOS OBLIGATORIOS			
C	Actividades de la empresa		
2	Queso clasificado como artesano (según lo que dispone el Decreto 42/1985, de 1 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento de la denominación de origen "Mahón-Menorca" y del Consejo Regulador, o lo que esté en vigor en el momento de la solicitud) y que lleve etiqueta numerada del Consejo Regulador	X	
3	Utilización de al menos un 50 % de la alimentación de las vacas y ovejas producida en la reserva de biosfera de Menorca; se puede contabilizar el pienso y el pasto, siempre que se pueda certificar. En caso de empresas curadoras, el requisito tendrá que ser acreditado por todas las explotaciones ganaderas suministradoras de queso.	X	

4	No se pueden emplear cultivos o forrajes transgénicos (OMG)	X	
D	Mejoras en comportamiento ambiental / Gestión ambiental		
5	Cumple la normativa vigente en relación con el uso sostenible de productos fitosanitarios	X	
6	Cumple la normativa en materia de bienestar y sanidad animal	X	
7	Realiza el control periódico de consumo de energía, dispone de un protocolo preventivo para detectar fallos y adopta medidas concretas de ahorro de energía (gestión, equipación, prevención..), con objetivos de reducción medibles durante la vigencia de la Marca.	X	
8	Realiza el control periódico de consumo de agua, dispone de un protocolo preventivo para detectar fallos y adopta medidas concretas de ahorro de agua (gestión, equipación, prevención..), con objetivos de reducción medibles durante la vigencia de la Marca.	X	
9	Prioriza materiales reciclados, reutilizables o reciclables y evita en lo posible los plásticos de un sol uso.	X	
10	Reciclaje de residuos: utiliza contenedores o sistemas para la recogida selectiva de cada tipo de residuo, (envases, papel y cartón, vidrio, así como orgánico según lo establecido en la legislación en materia de residuos y la legislación en materia de envases.	X	
11	Utiliza un sistema de depuración adecuado o está conectado a la red municipal de saneamiento.	X	

REQUISITOS RECOMENDABLES			
E	Actividades de la empresa		
12	Producción ecológica certificada por el Consejo Balear de la Producción Ecológica (CBPAE)		X
13	Mantenimiento o recuperación de razas autóctonas		X
14	Tiene un acuerdo de custodia o contrato territorial		X
15	Está inscrita en el catálogo de Agroxerxa		X
16	Utiliza equipos de cogeneración o sistemas de aprovechamiento de energías renovables		X
17	Adopta medidas para la reducción de la contaminación lumínica: reducción de la iluminación exterior, luces solares, temporizadores, sensores de movimiento en el exterior, etc.		X
18	Aplica medidas concretas de reducción de plásticos más allá del cumplimiento de la normativa en materia de residuos		X
19	Emplea productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente		X
20	Dispone de información en catalán en la página web y en los folletos informativos		X
21	Contrata personal con necesidades especiales: parados de larga duración, jóvenes desocupados, personas con discapacidad, etc.		X
22	Organiza, participa o colabora en proyectos de interés y responsabilidad social		X
23	Organiza, participa o colabora en proyectos enfocados a la innovación y transferencia de conocimiento en materia de sostenibilidad		X

24	Implantación voluntaria de planes de igualdad en materia de género, más allá de lo que están obligados la legislación en materia de igualdad de género.		X
----	---	--	---

Una vez aprobada la adhesión a la marca, se comprometen a cumplir también los puntos siguientes mientras dure su permanencia:

COMPROMISOS OBLIGATORIOS			
N	Imagen de la marca Menorca Reserva de Biosfera		
N1	Mantiene el distintivo de su pertenencia a la marca (plazo de 12 meses par instalarla desde la concesión)	X	
N2	En su promoción utiliza el recurso de la marca Menorca Reserva de Biosfera (plazo de 12 meses par instalarla desde la concesión)	X	
N3	Está registrada en la página web de la marca y mantiene los datos actualizados	X	
N4	Dispone en el establecimiento de materiales editados por l'RB que informan a los clientes sobre productos y servicios locales de la marca MRB (agricultura, ganadería, artesanía, arte, eventos culturales, etc.)	X	
N5	Asiste a les sesiones formativas que de forma específica organiza la Agencia Menorca Reserva de Biosfera para los usuarios de la marca	X	

Requisitos: 24

11 OBLIGATORIOS

13 RECOMENDABLES

Para adherirse a la marca MRB se tiene que cumplir el 100% de los requisitos obligatorios y un 30% de los recomendables (4) y presentar un plan de acción para cumplir un 50 % de los recomendables (6 requisitos) en 3 años.